

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**4038** *RESOLUCION de 31 de diciembre de 1985 por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores procedentes del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados en la asignatura de «Música», convocado por Orden de 9 de agosto de 1984.*

Por Orden de 9 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Música». Realizada la fase de prácticas prevista en el apartado 10 de la Orden de 9 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Esta Dirección General, de conformidad con la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 31 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), con excepción de los opositores que figuran en el anexo I a la presente Resolución por las causas que se indican.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en el apartado 11.2 de la Orden de 9 de agosto, letras a) a f). Los opositores aprobados por las reservas establecidas por la Ley 70/1978, y en la disposición transitoria del Real Decreto-ley 4/1983, deberán presentar, además de los documentos citados, los previstos en el apartado 11.2, g) y h), de la Orden citada.

Tercero.—Los funcionarios en prácticas que aparecen relacionados en el anexo I de la presente Resolución, por no figurar en las actas de las Comisiones evaluadoras, deberán enviar asimismo los documentos reseñados en el apartado anterior con el fin de revisar dicha documentación y agilizar los nombramientos como Profesores agregados de Bachillerato, sin que ello suponga ningún derecho a ser nombrados funcionarios de carrera, en tanto no sean declarados aptos en la fase de prácticas por sus respectivas Comisiones evaluadoras.

Cuarto.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentario establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Quinto.—En el supuesto de aquellos Profesores que relacionados en el anexo II de la presente Resolución no hayan sido evaluados en las prácticas por tener concedido el aplazamiento o interrupción legal por las causas establecidas en la Orden de 2 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se hacía pública la lista de aprobados en el concurso-oposición, los Directores de los respectivos Centros comunicarán la incorporación de dichos Profesores, en el plazo de cinco días, al Presidente de la Comisión, que deberá calificarlos en su momento, procediéndose posteriormente por las Comisiones al envío a esta Dirección General del acta correspondiente a los efectos previstos en las convocatorias.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

## ANEXO I

|                                | DNI        |
|--------------------------------|------------|
| Lorenzo Gómez, Jaime .....     | 5.594.779  |
| Moll Marqués, Joan Josep ..... | 41.137.910 |
| Moll Seguí, M. Antonia .....   | 41.725.102 |

|   | DNI        |
|---|------------|
| Orozco Velle, M. Luz .....              | 6.973.230  |
| Perelló Borex, Patricia Francisca ..... | 42.971.540 |
| Piña Socias, Josefina .....             | 41.100.505 |
| Sánchez López, María Dolores .....      | 22.230.427 |
| Sbert Casasayas, José .....             | 42.965.992 |
| Teruel Ruiz, Miguel .....               | 23.230.925 |
| Vives Vitores, María Esther .....       | 41.402.416 |

## ANEXO II

Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas:

|   | DNI        |
|---|------------|
| Pérez de Aranda Ramirez, Carlos Guillermo ..... | 75.663.221 |

**4039** *RESOLUCION de 22 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Teoría e Historia de la Educación», emitida el día 14 de enero de 1986, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Teoría e Historia de la Educación», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), y, posteriormente, por Resolución de 20 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado, de 30 de julio de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 16 de octubre siguiente, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando, asimismo, cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria los días 13 y 14 de enero actual, la Comisión del área de «Teoría e Historia de la Educación», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a ninguno de los aspirantes implicados; si bien, les ha reconocido un mínimo de tres calificaciones de seis. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17, 1, de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Barcelona.

Por todo ello.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Teoría e Historia de la Educación», emitida en segunda convocatoria el día 14 de enero actual, declarando no aptos, pero con un mínimo de tres calificaciones de seis, a los aspirantes siguientes:

Doña Leonor Buendía Eisman, doña Armalia Claudio Puerto, doña María Isabel Corts Giner, don Antonio Costa Rico, don Enrique Fuentes Goyanes, don Jesús López Román, don Pedro Antonio Luque Domínguez, don Víctor Manuel Montero Espinosa, doña María Angeles Murga Menoyo, don Teófilo Rodríguez Neira, doña María Teresa Vázquez-Prada Oñoro y doña María Vidaurreta Campillo.

De acuerdo con el artículo 19, 1, de la Orden de convocatoria, los interesados podrán solicitar del Consejo de Universidades, y en

el plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta Resolución, y a través de la Universidad donde presten sus servicios, la revisión de las calificaciones obtenidas en las pruebas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 1986.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**4040** *RESOLUCION de 22 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Ingeniería química», emitida el día 10 de diciembre de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento. La Comisión designada para el área de «Ingeniería Química», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 17 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), y posteriormente, por Resolución de 4 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado, de 30 de julio de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por el aspirante, don José Jacinto Monge Gutiérrez, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 2 de octubre siguiente que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del expediente del mencionado aspirante, dando, asimismo, cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre último, la Comisión del área de «Ingeniería química», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a dicho aspirante.

La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17, 1.º de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Ingeniería química», emitida, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre último, declarando no apto al aspirante don José Jacinto Monge Gutiérrez para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 1986.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**4041** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se seleccionan los aspirantes que han de participar en el IV curso de especialización de planificación de control de la circulación aérea.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Subsecretaría de 18 de diciembre de 1985, fue convocado el IV curso de especialización de

planificación de control de la circulación aérea para funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea. Finalizado el plazo de presentación de instancias y a la vista de las solicitudes recibidas,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria y en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto seleccionar para el citado curso a los funcionarios que a continuación se relacionan:

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre           | Destino                             |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| A01TC106                       | Alvarez González, Urbano     | Apto. Santander.                    |
| A01TC365                       | Vigueras Aguilar, Jaime      | C. Control de Madrid.               |
| A01TC352                       | Torres Carrero, Julián       | Servicio Control Circulación Aérea. |
| A01TC378                       | Hernández Alonso, Francisco  | C. Control de Madrid.               |
| A01TC430                       | García Alonso, José Luis     | Servicio Control Circulación Aérea. |
| A01TC424                       | Allue Martínez, José ...     | C. Control de Madrid.               |
| A01TC456                       | Fernández Andrade, Francisco | C. Control de Madrid.               |
| A01TC489                       | Arroyo Fernández, José Luis  | C. Control de Sevilla.              |
| A01TC482                       | Brocal Díaz, Vicente ...     | C. Control de Valencia.             |
| A01TC511                       | Vega Alonso, Ramón ...       | C. Control de Madrid.               |

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de febrero de 1986.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4042** *ACUERDO de 23 de enero de 1986, del Tribunal examinador de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, de los aspirantes a la Carrera Judicial, por el que se hace pública la relación de opositores a quienes se faculta para concurrir a la próxima convocatoria, con la reserva del aprobado en los dos primeros ejercicios de las pruebas selectivas.*

A los efectos previstos en la norma común 11 del Acuerdo de convocatoria, de fecha 26 de julio de 1984, el Tribunal examinador hace público que, la calificación media obtenida por la totalidad de los opositores aprobados en el primero y segundo ejercicios, quedó establecida en 6,19 puntos para el turno libre, la cual ha sido superada por los opositores que a continuación se relacionan, quienes no figuran incluidos en la propuesta final de seleccionados, remitida con esta fecha al Consejo General del Poder Judicial.

| Número      | Apellidos y nombre                           |
|-------------|--|
| Turno libre |  |
| 78          | Fernández de Marcos y Morales, Miguel Angel. |
| 274         | González Niño, María Aurora.                 |
| 394         | Iriarte Miguel, Roberto.                     |
| 749         | Moreno García, Juan Angel.                   |
| 1.555       | Alonso Ballesteros, Gloria.                  |
| 1.580       | Alvira Ruiz, María Jesús.                    |
| 1.598       | Antón Blanco, José Luis.                     |
| 1.697       | Benitez Melgar, José Manuel.                 |
| 1.785       | Calparsoro Damián, Juan Ramón.               |
| 1.877       | Coello Molina, José Luis.                    |